



Resolución Legislativa N°. 20-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2014, las 15H09.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 15-SG-2014 del día 23 de septiembre del 2014, en el quinto, sexto, séptimo y octavo punto del orden del día respectivamente, el Concejo Municipal conoció y aprobó lo siguiente:

5.- Conocimiento y resolución que aprueba el financiamiento que otorgará el Banco del Estado, por el valor de USD. 2.446.500,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a financiar el proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARRILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA".

6.- Conocimiento y resolución que autoriza al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos para suscribir el contrato de préstamo y fideicomiso respectivo;

7.- Conocimiento y resolución que aprueba la obligación presupuestaria para el ejercicio de crédito y de la contraparte del proyecto por un monto de USD 90.050.00 valor que corresponde a contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad; y, el valor de USD 304.386,00 por concepto del IVA que genere el proyecto;

8.- Conocimiento y resolución que compromete los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GADM de San Miguel de los Bancos, mantiene en el Bancos Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 20-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 24 de septiembre del 2014.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2014, a las 18h27.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

